Caacupé, 18 de Junio de 2022

ADENDA N° 01/2022

REF.: Licitación por Contratación Directa para el "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION Y REPARACION DE EMPEDRADOS EN LA CÑIA CABAÑAS DE CAACUPE" ID: 415830.

1- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS
DONDE DICE

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70% del monto ofertado.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

Construcción y/o Reparación de empedrados y construcción de muro de contención. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018-2019-2020* en las siguientes actividades clave: *Haber realizado por lo menos 5 trabajos de construcciones similares al propuesto. Reparación de empedrado y construcción de muros de contención.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: *La convocante requiere la experiencia especifica señalada a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia en los tipos de obras a ser ejecutados para garantizar la correcta terminaron de las mismas, teniendo en cuenta que el llamado a contratación contiene los rubros de actividad clave señalados. El periodo de tiempo establecido es considerado un plazo razonable a fin de demostrar la experiencia solicitada.*

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el total del monto de lotes de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. *Presentar constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos ejecutados.*

DEBE DECIR

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto ofertado.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contratos, durante los últimos diez *5* años, de obras de **Construcción y/o Reparación de empedrados y construcción de muro de contención.**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/2003

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018-2019-2020* en las siguientes actividades claves: *Haber realizado por lo menos 5 trabajos de construcciones de obras de* ***Reparación de empedrado y construcción de muros de contención***.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: *La convocante requiere la experiencia específica señalada a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia en los tipos de obras a ser ejecutados para garantizar la correcta terminaron de las mismas, teniendo en cuenta que el llamado a contratación contiene los rubros de actividad clave señalados. El periodo de tiempo establecido es considerado un plazo razonable a fin de demostrar la experiencia solicitada.*

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50% de facturación del monto total ofertado.
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar la experiencia solicitada.
9. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
10. N/A

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIÓN LEY Nº 2051/2003

2- REAJUSTE DE PRECIOS
DONDE DICE:
Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **Rm = Po x ∑Ik (Pkm - 1) k=1 Pko Donde: Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m. Po: Es el monto unitario inicial. Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Pkm. Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas. Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m. La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno).**
El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.
En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

DEBE DECIR:
Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Rm = Po x ∑Ik (Pkm - 1) k=1 Pko
Donde: Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m. Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m. La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno). El pedido de reajuste deberá ser solicitado por medio de Nota vía correo electrónico.
El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.
En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

3- **Indicadores de cumplimiento de contrato**
DONDE DICE
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***CERTIFICADOS de obras por avances***
Serán presentados 2 certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Julio 2022*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Agosto 2022*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***CERTIFICADOS de obras por avances***

Serán presentados 2 certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Agosto 2022*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Setiembre 2022*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

3- **DATOS DE LA LICITACIÓN - Precio y Formulario de la Oferta.** *Punto 6*

DONDE DICE:

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: n/a El sistema de adjudicación será POR LOTES y cada oferente podrá ofertar en todos los lotes que considere, pero solo podrá ser adjudicado hasta un máximo de 2 LOTES.

DEBE DECIR:

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: n/a

4- Periodo de construcción, lugar y otros datos

DONDE DICE:

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Las obras a ser ejecutadas en los lugares establecidos en las EETT (, las mismas deberán ser ejecutadas en un plazo de 60 días desde la emisión de la orden de inicio siendo. .

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

DEBE DECIR:

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Las obras a ser ejecutadas en los lugares establecidos en el PBC – Cñia cabañas de la ciudad de Caacupé en la calle Atanasio Cabañas zona camino a la cancha del club 24 de mayo de la misma compañía. (las mismas deberán ser ejecutadas en un plazo de 60 días desde la emisión de la orden de inicio) las obras deberán ser ejecutadas en forma total.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

5- VISITA AL SITIO DE OBRAS

DONDE DICE:

Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 21 de junio de 2022
Lugar: CIUDAD DE CABAÑAS – CALLE ANASTASIO CABAÑAS
Hora: 08:00 HS.
Procedimiento: Se partirá de la Institución Municipal para visitas de las obras, se realizara en el día y hora establecido en el PBC la cual será certificada por la Dirección de Obras una vez realizada Ins Situ, el Acta deberá ser firmado al inicio y al final de la visita a las obras. Las personas que participen para la visita deberán cont6ar con una autorización, de manera a acreditar su participación en representación de la empresa.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionarios designados por la Dirección de Obras y Servicios.
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 21 de junio de 2022
Lugar: CIUDAD DE CABAÑAS – CALLE ANASTASIO CABAÑAS
Hora: 08:00 HS.
Procedimiento: Se partirá de la Institución Municipal para visitas de las obras, se realizara en el día y hora establecido en el PBC la cual será certificada por la Dirección de Obras una vez realizada Ins Situ, el Acta deberá ser firmado al inicio y al final de la visita a las obras. Las personas que participen para la visita deberán cont6ar con una autorización firmada por el Representante legal o Propietario de la Empresa, de manera a acreditar su participación en representación de la empresa.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionarios designados por la Dirección de Obras y Servicios.
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · 2051/2003

6- **El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento.**

DONDE DICE:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 60 sesenta días a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.

DEBE DECIR

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 Noventa días a partir de la fecha de firma

7- PLAZO DE EJECUCION

DONDE DICE:

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: 180 (ciento ochenta) días desde la emisión de la orden de inicio por tramos y según disponibilidad de caja.

DEBE DECIR:

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: 60 (sesenta) días desde la emisión de la orden de inicio.

8- MULTAS Y RETENCIONES

DONDE DICE

Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: *0,5*
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

DEBE DECIR

Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: *0,5* **% (cero coma cinco por ciento) sobre el total contratado, por cada día de atraso**
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.